



Universitas-XXI, Revista de Ciencias Sociales y Humanas

ISSN: 1390-3837

ISSN: 1390-8634

revistauniversitas@ups.edu.ec

Universidad Politécnica Salesiana

Ecuador

Pérez-Martínez, Armenio; Rodríguez-Fernández, Aimara
La violencia contra la mujer, una revisión sistematizada

Universitas-XXI, Revista de Ciencias Sociales y
Humanas, núm. 40, 2024, Marzo-Agosto, pp. 139-158
Universidad Politécnica Salesiana
Cuenca, Ecuador

DOI: <https://doi.org/10.17163/uni.n40.2024.06>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=476176952011>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

La violencia contra la mujer, una revisión sistematizada

Violence against women, a systematized review

Armenio Pérez-Martínez

Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, Ecuador

aperezm@ulvr.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-9491-6938>

Aimara Rodríguez-Fernández

Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, Ecuador

airodriguez@ulvr.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-6654-2588>

Recibido: 31/05/2023 **Revisado:** 15/07/2023 **Aprobado:** 9/10/2023 **Publicado:** 01/03/2024

Resumen

La violencia contra la mujer constituye un grave problema de salud pública, con un marcado impacto social y económico. El objetivo de este artículo es sintetizar las teorías que explican la violencia contra la mujer, contribuyendo desde una perspectiva teórica a la comprensión los factores de riesgo. La investigación es básica y descriptiva; el método analítico-sintético se utilizó para establecer los elementos esenciales de la información recopilada y formalizar conclusiones al respecto. Se efectuó la búsqueda de fuentes bibliográficas en la base de datos Google Scholar. Se presentan teorías como el ciclo de la violencia, la unión traumática, el castigo paradójico, la mujer maltratada, entre otras. Además, se reconoce la importancia de factores como la pobreza, la victimización, familias disfuncionales, sistemas educativos y judiciales poco efectivos. Se identificaron los factores de riesgo para la violencia de género según las distintas posiciones teóricas analizadas. Las conclusiones reconocen la realización de una cantidad importante de investigaciones sobre violencia contra la mujer en el contexto de la pandemia. Se realizó la propuesta de fundamentos teóricos para cada uno de los factores de riesgo, lo que contribuye para futuras investigaciones, sobre todo en el espacio latinoamericano. Se considera que las teorías deben comprenderse dentro de la propia dinámica que presenta este fenómeno, centrados en la variedad de criterios, elementos, variables, causas, consecuencias, condiciones, etc.

Palabras clave

Violencia, género, teorías, factores de riesgo, relaciones, ciencias sociales, aprendizaje, comunicación.

Cómo citar: Pérez-Martínez, A. y Rodríguez-Fernández, A. (2024). La violencia contra la mujer, una revisión sistematizada. *Universitas XXI*, 40, pp. 139-158. <https://doi.org/10.17163/uni.n40.2024.06>

Abstract

Violence against women is a serious public health problem, with a marked social and economic impact. The objective of this article is to synthesize the theories that explain violence against women, contributing, from a theoretical perspective, to the understanding of risk factors. The research is basic and descriptive; the analytical-synthetic method was used to establish the essential elements of the information collected and formalize conclusions in this regard. The search for bibliographic sources was carried out in the Google Scholar database. Theories such as the cycle of violence, traumatic union, paradoxical punishment, battered women, among others, are presented. In addition, the importance of factors such as poverty, victimization, dysfunctional families, ineffective educational and judicial systems is recognized. Risk factors for gender violence were identified according to the different theoretical positions analyzed. The conclusions recognize the conduct of a significant amount of research on violence against women in the context of the pandemic. The proposal of theoretical foundations for each of the risk factors was made, which contributes to future research, especially in the Latin American space. It is considered that theories must be understood within the very dynamics that this phenomenon presents, focused on the variety of criteria, elements, variables, causes, consequences, conditions, etc.

Keywords

Violence, gender, theories, risk factors, relationships, social sciences, learning, communication.

Introducción

La violencia contra la mujer (VCM) constituye un grave problema de salud, así como una violación a los derechos humanos de este grupo de personas. El 30 % de las mujeres ha sido víctima de algún tipo de abuso por parte de otra persona en algún momento de su vida (Organización Mundial de la Salud, 2021). Un número significativo de estos actos violentos son cometidos por su pareja o expareja. Existen múltiples formas de ejercer las acciones violentas contra la mujer, relacionadas con la inexistencia de igualdad, oportunidades y derechos, discriminación salarial y, en algunos casos, proviene del Estado que no garantiza la equidad en el acceso al poder.

La VCM afecta su capacidad reproductiva, así como la salud física y psicológica, sobre todo cuando son víctimas desde edades tempranas; generan patrones conductuales que las hacen someterse a situaciones similares a las que vivieron en su infancia y adolescencia. Muchas mujeres son víctimas de homicidios y asesinatos, otras llegan hasta el suicidio para salir de la situa-

ción de violencia en que viven (Huisman, 1996). El abuso y agresión hacia las mujeres por parte de sus parejas se incrementó en los últimos tres años. La implicación de este fenómeno social ha aumentado dramáticamente en las últimas décadas, debido al confinamiento provocado por la pandemia de COVID-19 en todo el mundo.

La VCM ha estado presente a lo largo de la historia; sin embargo, existe suficiente evidencia para reconocer que se encuentra en aumento en todo el mundo en la actualidad. Para la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2021) se puede afirmar inequívocamente, que la violencia contra la mujer se encuentra en auge y generalizada en el mundo. Es un problema de impacto mundial que afecta a un número significativo de mujeres y exige soluciones inmediatas desde todas las aristas de intervención posible: políticas públicas, estatales, sectoriales, fortalecimiento legal, rapidez en el enfrentamiento y solución de los casos, intervención comunitaria, escolar, familiar, servicios profesionales de salud mental, etc.

El artículo 1 de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, reconoce que la violencia contra la mujer es:

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. (ONU, 1993, p. 1)

La VCM puede ser dentro de la familia, dentro de la comunidad o cometida por el Estado. Este propio organismo multilateral ha establecido una serie de mecanismos, acuerdos, resoluciones y reuniones para abordar este problema social que afecta a todos los continentes de manera significativa.

La VCM es un tipo específico de comportamiento desviado que se comete por la condición de género en específico. La violencia de género incluye, además de la violencia contra la mujer, el tratamiento investigativo de las agresiones a la comunidad LGBTIQ+, presenta matices históricos y contemporáneos particulares, ámbitos y características propias que no son tomados en cuenta en las teorías que se recogen en este artículo, por ello el estudio se enfoca, propiamente a la violencia contra la mujer, por su condición de género.

Este artículo tiene una marcada intencionalidad enfocada a visibilizar la importancia de reconocer el soporte teórico de la investigación de la VCM, lo cual permite apartar posiciones tradicionales y reduccionistas que la han ca-

racterizado como un fenómeno asociado a desórdenes psicopatológicos de los agresores y a la falta de habilidades sociales de las víctimas. Por consiguiente, el objetivo planteado es identificar las teorías que explican la violencia contra la mujer, contribuyendo desde una perspectiva teórica a la comprensión de los factores de riesgo. Esto a su vez posibilitará el diseño de estrategias de prevención más efectivas dirigidas a los colectivos vulnerables ante este tipo de violencia (Saavedra, 2022).

Es importante acotar el alcance y las limitaciones del análisis que se plantea. Específicamente, relacionado con la VCM y no con todos los delitos de violencia de género. Además, las teorías responden al área del conocimiento de las ciencias sociales, revistiendo particular significado cognoscitivo, ya que su sustento se encuentra en casos judiciales que han sido analizados por profesionales que servirán de peritos especializados en cortes y audiencias.

Este artículo es un esfuerzo por visibilizar el problema y aportar conocimiento para su prevención. La teoría ayuda a comprender mejor los fenómenos sociales; al menos, contribuyen a explicar una parte de ellos; brindan solidez a los hallazgos empíricos y contribuyen a realizar explicaciones y predicciones acordes a los principios y supuestos científicos que las sustentan. Las propuestas teóricas permiten argumentar sobre la VCM, sus características, regularidades e implicaciones.

Materiales y método

Se realizó una investigación de tipo teórico y documental, al reconocer que el análisis se realiza de fuentes teóricas primarias de información científica (Hernández *et al.*, 2014). Es una investigación básica pura porque “se realiza dentro de un marco teórico para incrementar el conocimiento científico, sin la necesidad de contrastarlo con ningún aspecto práctico” (Muntané-Relat, 2010, p. 221). Por el nivel de conocimiento que se obtiene es de tipo descriptiva, ya que se desarrolla un estudio lógico-epistémico-retrospectivo de los antecedentes teóricos de la violencia contra la mujer. Se utiliza predominantemente el método analítico-sintético para el establecimiento de los elementos esenciales de la información recopilada y realizar conclusiones al respecto.

Para la recopilación y análisis de la información ha sido empleado el procedimiento propuesto por Saúl *et al.* (2012). Este procedimiento plantea

efectuar la búsqueda de los datos desde la delimitación de los criterios de la consulta y la discriminación de fuentes (Muntané-Relat, 2010). El criterio de consulta utilizado fue la teoría de violencia contra la mujer. Se utilizaron fuentes primarias de reconocido prestigio académico (Sánchez-Meca *et al.*, 2011). Entre las limitaciones de este estudio se encuentra que no pretende jerarquizar ni valorar cada una de ellas de manera individual, sino que intenta mostrar sus elementos más significativos (Morocho y Calle, 2021).

Se efectuó la búsqueda en la base de datos Google Scholar utilizando como filtros la fecha de la publicación de los últimos cinco años, se utilizaron mayoritariamente, artículos en idioma español. Los criterios de inclusión de los artículos son:

- Ser un artículo de revista científica con revisión por pares.
- El formato utilizado en la publicación puede ser digital o impreso.
- La investigación que contiene el artículo es de tipo empírica.
- Puede ser realizado por autores de cualquier nacionalidad.

Se utilizaron los siguientes como criterios de exclusión:

- Ser un manuscrito publicado como memoria de congreso.
- Ser un artículo de tipo teórico.

Inicialmente se identificaron 178 artículos a partir de la búsqueda realizada. Se eliminaron los duplicados, y el número inicial se redujo a 144. Luego se realizó un proceso de cribado, utilizando la metodología CASP-e como indicador de calidad. La cantidad de artículos que formaron parte de esta revisión sistematizada es de 32.

Los principales motivos de descarte de artículos se encuentran relacionados con los siguientes criterios:

- 34 artículos se encuentran duplicados (se obtuvieron desde diferentes bases de datos).
- 50 artículos son de tipo teórico o responden a diseños de intervención, por lo que sus principales aportaciones no son útiles para este estudio.
- 38 artículos no permiten identificar con precisión elementos de la muestra (tamaño, tipo, criterios de selección).
- 24 artículos no permiten identificar con precisión elementos de la metodología utilizada (instrumentos aplicados, estrategia metodológica).

Resultados

Datos epidemiológicos de la violencia contra la mujer

Según la OMS (2021), la VCM ejercida por su pareja constituye un grave problema de salud pública y una violación de sus derechos humanos. Las estimaciones mundiales de este organismo reconocen que una de cada tres mujeres han sufrido algún tipo de violencia, en la mayoría de los casos por parte de su pareja. Este tipo de violencia afecta la salud física, psicológica, sexual y reproductiva de las mujeres. Las estimaciones sobre la prevalencia de este tipo de violencia van en aumento en todas las zonas geográficas del planeta (Pérez y Trigozo, 2021).

La pandemia de COVID-19 ha generado un contexto propicio que favorece la VCM en el hogar. El confinamiento global implementado en 2020 y parte de 2021 generó mayores niveles de estrés en las familias y un aumento en el desempleo, lo que exacerbó la precariedad en los hogares. Además, se redujo el acceso a los servicios de protección de las mujeres, los servicios de salud pública, el funcionamiento de las instituciones policiales y judiciales (OMS, 2020).

Principales consecuencias de la violencia contra la mujer

Las consecuencias de la VCM se manifiestan en todas las aristas de la vida de las víctimas. La mayoría de los autores reconocen que las lesiones se pueden clasificar en físicas, psicológicas y sociales. Las lesiones físicas más comúnmente encontradas en las mujeres víctimas de violencia se encuentran: contusiones, heridas de arma blanca, heridas de arma de fuego, escoriaciones, contusiones y heridas superficiales en la cara, cuello, cabeza, pechos y abdomen (Muelleman *et al.*, 1996). Otro grupo de lesiones se pueden encontrar cerca de los órganos genitales como son hematomas y equimosis si la víctima sufrió abuso sexual.

Dentro de las principales consecuencias psicológicas para las víctimas VCM se encuentran: trastornos adaptativos, trastornos de estrés agudo, trastorno de estrés postraumático. Otros síntomas que aparecen luego de la violencia son: la ansiedad, la depresión, reacciones de sobresalto, percepciones negativas de la salud y la conducta, consumo de alcohol y drogas, ira,

sentimiento de culpa, entre otros. También se puede apreciar la pérdida de la autoestima, la afectación al sentido de la vida y las proyecciones futuras.

Desde el punto de vista social, las consecuencias más estudiadas han sido el cambio en las interrelaciones personales; las conductas de evitación y el aislamiento. Sin embargo, se considera que los principales efectos psicosociales se encuentran vinculados a la pérdida del apoyo de familiares y amistades, todo lo cual generará la inexistencia de factores protectores frente al riesgo de vivenciar esta violencia.

Los factores de riesgo reconocidos por la OMS (2021) como generadores de la violencia contra la mujer tienen que ser tomados en cuenta a la hora de diseñar programas de intervención y/o prevención de este tipo de abuso. Los factores de riesgo son condiciones (no autosuficientes, pero sí con capacidad de influencia), que generen situaciones de agresividad contra la mujer. La presencia de alguna de ellas debe llamar la atención para evitar que se generen abusos y agresiones contra la mujer por parte de su pareja, empleador, médico, o algún integrante de la sociedad (Morocho y Calle, 2021).

La tabla 1 presenta los distintos factores de riesgo presentados por la OMS (2021) relacionados con teorías e investigaciones que sustentan estos criterios, sobre todo en el contexto latinoamericano.

Tabla 1

*Factores de riesgos que reconoce la OMS (2021)
y su relación con otros autores*

Factores de riesgo identificado por la OMS (2021)	Propuestas de autores
Bajo nivel de instrucción (autores y víctimas de violencia sexual).	Velásquez <i>et al.</i> (2019) Fabián <i>et al.</i> (2020)
Exposición al maltrato infantil (autores y víctimas).	García y Mendoza (2018); Méndez <i>et al.</i> (2022)
Haber presenciado escenas de violencia familiar (autores y víctimas).	García y Calle (2021)
Trastorno de la personalidad antisocial.	Duque Morales (2022)
Uso nocivo del alcohol.	Morillo <i>et al.</i> (2021); Avilés (2021)
Comportamientos masculinos dañinos, como el tener múltiples parejas o actitudes de aprobación de la violencia.	Soledispa-Saltos y Rodríguez-Álava (2021); Durán, y Patiño (2021); Silva (2021)
Normas culturales que otorgan privilegios o una condición superior a los hombres y una condición inferior a las mujeres.	Parra (2021); Saavedra (2022); Villa-Rueda <i>et al.</i> (2022)

Limitado acceso de la mujer a empleo remunerado.	Pérez y Valdelamar (2020); García (2021); Seminario-Córdova y Paredes (2021)
Limitación en las leyes basadas en igualdad de género (leyes discriminatorias, etc.).	Zaikoski (2018); Thill (2019); Cevallos (2021)
Antecedentes de violencia.	Morán (2019); Enríquez <i>et al.</i> (2020); Morocho y Calle (2021)
Dificultades de comunicación entre los miembros de la pareja.	Carrascosa <i>et al.</i> (2018); Carrascosa <i>et al.</i> (2019)
Discordia e insatisfacción marital.	Camacho (2020); Pérez y Trigozo (2021); Aliaga e Infante (2021)
La creencia en el honor de la familia y la pureza sexual.	Gómez (2018); Thill (2019)
Ideologías que consagran privilegios sexuales del hombre.	Vega (2018); Santana y Caballero (2020)
Sanciones jurídicas insuficientes ante actos de violencia sexual.	Zaikoski (2018); Gómez (2018); Cevallos (2021)

Teorías explicativas de la violencia contra la mujer

Con el avance teórico y metodológico en las investigaciones psicológicas, sociológicas, antropológicas, desde un enfoque integrador de las ciencias sociales, se ha llegado a eliminar la creencia de que la causa de la VCM depende de la personalidad y la conducta del abusador. El análisis de la VCM a nivel individual conduce hacia el empleo de un modelo psiquiátrico, donde prevalecen las explicaciones basadas en alteraciones mentales, el consumo de alcohol y otras sustancias nocivas, trastornos de personalidad, etc. (García, 2016).

Esta idea se mantuvo por décadas en el imaginario social y la comunidad académica no realizaba estudios para contrastar esta creencia. Por tanto, la perspectiva psicopatológica del agresor se convirtió en la primera referencia teórica de la VCM. Esto también es consecuencia del reciente auge de la Psicología Forense, y de la importancia que ha dedicado a este tipo de violencia en particular. Sin embargo, un análisis exhaustivo resalta la importancia de valorar la influencia del entorno y las instituciones sociales como la familia, los amigos, etc.

La perspectiva de análisis psicosocial se orienta hacia la búsqueda de factores ambientales como el estrés, el aprendizaje, la estructura familiar y la transmisión de la violencia intergeneracional. La intersubjetividad latente en la VCM rebasa los límites propiamente patológicos y se estructura en parte de los componentes psicosociales como las representaciones mentales, las creencias, las normas, y otros componentes de la cultura organizacional. La desestructuración y disfuncionalidad de la familia comenzó a analizarse como causa de la VCM.

La perspectiva de análisis sociológico enfatiza en la influencia de la desigualdad social, la pobreza, la marginalidad y el patriarcado en la VCM. Recibe influencia del llamado modelo ecológico o bioecológico, donde el Estado y los mecanismos de control social desempeñan un papel decisivo en el enfrentamiento a las agresiones contra la mujer. Se toma en consideración el rol de la educación y la comunidad para ofrecer los patrones conductuales alternativo a la cultura machista.

En la definición de la VCM la mayoría de los organismos internacionales coinciden en cuanto a los principales argumentos. García (2016) plantea que la VCM es:

Un patrón coercitivo de conductas consciente e intencional que, por acción u omisión, manifiesta un miembro de la familia causando a otro un daño o amenaza de daño físico, abuso psicológico repetido, agresión sexual, aislamiento social progresivo, privación, intimidación o coacción económica. (p. 155)

La VCM en la pareja no debe verse como algo aislado o casual. Los ciclos de la violencia se sustentan en las teorías de la unión traumática (Dutton y Painter, 1981), la del castigo paradójico (Long y McNamara, 1989) y la de la intermitencia (Dutton y Painter, 1993), que sostienen que en la relación de pareja hay una intermitencia entre el buen trato y el mal trato. En todas ellas se enfatiza en que la VCM no surge de manera repentina, “sino que suele ser resultado de un proceso más o menos prolongado que se inicia con conductas abusivas y que posteriormente va aumentando en intensidad y frecuencia” (Álvarez *et al.*, 2016, p. 34).

El ciclo de la violencia (Walker, 2012; Palop, 2019) consta de tres fases. La primera es la fase de acumulación de tensión. Se caracteriza por el aumento de las hostilidades por parte del agresor, sobre todo desde el punto de vista verbal y psicológico, aunque puede existir violencia física; comienzan los conflictos de pareja y la mujer no logra explicarse la situación; incluso,

justifica esta conducta. El comportamiento de la mujer es sumiso y se culpa por la situación.

En la fase de explosión se produce una intensificación de la violencia física y sexual, acompañada de agresiones verbales y psicológicas que pueden alcanzar su punto máximo. Esta etapa suele ser cuando se busca ayuda y se interrumpe la relación. La mujer experimenta lesiones físicas, sexuales y psicológicas significativas. En la fase de reconciliación, el agresor hace todo lo posible por no apartarse de su víctima, manifestando arrepentimiento y realizando promesas y estrategias de manipulación afectivas. Durante todo el ciclo, la violencia va en aumento (Jáuregui, 2006). Con el paso del tiempo, el ciclo de la violencia vuelve a funcionar, esta vez con un incremento en las agresiones y las lesiones que se le ocasiona a la mujer.

La teoría de la mujer maltratada (Walker, 2012) describe los síntomas que puede desarrollar la mujer expuesta a la violencia por tiempo prolongado. La autora refiere que la VCM aumenta la agresividad de forma paulatina y escalonada. Los primeros indicios de violencia se manifestaban como agresión verbal y abuso emocional, así como pequeños indicios de agresión física, como son las bofetadas o apretones en extremidades. La mujer actúa con pasividad, lo que refuerza la agresividad del abusador. Con el paso del tiempo la conducta agresiva se va agudizando. El abusador podía expresar sus intenciones de cambiar y mantenía conductas conciliatorias.

La teoría del aprendizaje social reconoce que la persona que ha sido víctima o ha estado expuesta a patrones de conducta de violencia intrafamiliar tiene mayores probabilidades de cometer abusos y agresiones contra la mujer en el ambiente familiar. La familia no se ha convertido en un espacio para la solución de conflictos, toma de decisiones y comunicación asertiva entre todos sus miembros. Por lo tanto, los modelos de violencia puestos en práctica en la familia son aprendidos por sus miembros (Bandura, 1973). Interviene en la tolerancia hacia la violencia (Gelles, 1972; Finkelhor *et al.*, 1988). En el entorno familiar se puede estar creando las condiciones para el desarrollo tanto de una futura víctima o un agresor potencial. La evidencia de violencia intergeneracional permite afirmar esta teoría, ya que en hogares donde se vivenció la violencia han generado nuevos sujetos violentos (Gelles, 1972; Browne, 1993; Walker, 2012).

Desde la teoría del estrés y afrontamiento de situaciones sociales se propone el análisis situacional de la VCM, basado en la presencia de situaciones que la desencadenan como patrón conductual. Se asocia este tipo de violencia

como consecuencia de dos factores esenciales. Por un lado, se encuentra el estrés estructural y la falta de recursos de afrontamiento en el núcleo familiar. Por ejemplo, la relación entre las condiciones socioeconómicas precarias y la violencia familiar y/o de género. Por otro lado, se encuentra el uso de la fuerza, la agresividad y la violencia como norma cultural en determinadas sociedades (Straus *et al.*, 1980).

La teoría sistémica de la violencia de género utiliza como soporte el modelo de sistema social (Giles-Sims, 1983). La comprensión de la VCM se aleja de la explicación individual y patológica, para comprometerse con la obtención de alternativas o cauces de acción diferentes a la violencia. También se enfoca en enunciar la necesidad de retroalimentación del sistema de la VCM, así como, el cumplimiento de objetivos por parte del agresor.

La teoría de recursos de la violencia familiar se fundamenta en una postura sociológica que plantea que todas las instituciones y sistemas sociales dependen, en cierta medida, de la fuerza o la amenaza del uso de esta fuerza. En este caso, la fuerza se relaciona con el control de los recursos económicos, sociales y personales (Goode, 1971). Las personas que necesitan mantener la posición dominante en la familia, pero carecen de acceso a estos recursos, podrían recurrir a la violencia como medio para imponer su dominación.

La teoría del intercambio está fundamentada en la postura economicista de costo y beneficio. Parte del reconocimiento de la teoría de la acción racional donde las acciones humanas siempre serán evaluadas a partir del esfuerzo que se deba realizar y los beneficios que se obtengan de su realización. Por tanto, la VCM se utilizará siempre que los beneficios de realizarla sean mayores que los costos. Teniendo en cuenta la baja tasa de denuncias de estos delitos, el papel reactivo de las instituciones públicas en estos temas y las insuficiencias del marco legal regulatorio, los costos que se presentan para el agresor son realmente bajos. La recompensa más significativa es el poder y el control familiar.

La teoría del patriarcado se centra en la explicación de la necesidad de un orden social patriarcal para realizar los procesos económicos y sociales. Cuando se aplica al ámbito familiar, esta teoría señala que conduce a la sumisión y la opresión histórica de las mujeres a manos de los hombres. Esta dinámica ha dado lugar a patrones históricos de abuso y violencia contra las mujeres, quienes han sido percibidas como seres inferiores, medios de intercambio, objetos sexuales, entre otros roles (según Dobash y Dobash, 1979). Esta perspectiva recurre a la estructura social para comprender la violencia dirigida hacia las mujeres.

La violencia también es ejercida por las mujeres, aunque en menor proporción que los hombres. Sin embargo, no se puede decir que la violencia de género sea exclusiva de los hombres solo porque las mujeres no tienen una presencia tan relevante como agresoras (Stemple *et al.*, 2017; Mgozeli y Duma, 2019). La teoría integradora de la violencia de género es una perspectiva que incluye todas las posibles determinantes del comportamiento violento. Propuesta por García (2016), se utiliza para la explicación de la violencia doméstica, de la cual forma parte la violencia contra la mujer.

Conclusiones y discusión

Uno de los estudios más relevantes de las ciencias sociales sobre la VCM fue realizado por la Policía Metropolitana de Londres (Richards, 2003). En esta se reveló la existencia de tres momentos críticos en los que la VCM tiende a aumentar. El primero es el momento de la separación. El estudio indica que los dos primeros meses después de romper la relación de pareja son determinantes, ya que un número importante de los homicidios contra la mujer por parte de su pareja ocurren en este periodo. Las amenazas deben ser tomadas en cuenta, ya que los mecanismos de afrontamiento y adaptación se encuentran en una etapa de ajuste.

El embarazo y nacimiento de un nuevo hijo puede generar que aparezca o se intensifiquen los abusos, debido a la situación de vulnerabilidad que experimenta la futura madre. Gelles (1988) plantea que existía un 30 % más de riesgo de sufrir violencia una mujer embarazada en comparación con aquella que no lo está. Por lo tanto, los cambios que se generan en la dinámica familiar a partir del embarazo y nacimiento de un nuevo hijo pueden convertirse en un elemento estresante para el agresor y comenzar o incrementar los actos de violencia contra la mujer.

Un tercer elemento significativo hallado en el estudio de la Policía Metropolitana de Londres (Richards, 2003) fue el fenómeno de la escalada. Este se ha descrito como el incremento de la frecuencia y la agudización de las agresiones contra la mujer. Según Sonkin (1987), los hombres que cometieron conductas violentas con parejas anteriores o la pareja actual tienen más probabilidades de cometer este tipo de conducta en el futuro; mientras que las mujeres víctimas de la VCM tendrán mayores probabilidades de volver a ser víctimas de este tipo de violencia que de otros tipos de agresiones.

Otro tema de análisis desde la perspectiva de las ciencias del comportamiento es la relación que se manifiesta entre el abuso animal y la violencia contra la mujer. Se comparte el criterio de Arkow (1997) que identifica una correlación entre la crueldad hacia los animales y la VCM. En muchas ocasiones, el maltrato hacia las mascotas es utilizado como una muestra de lo que pueden hacer los agresores contra las demás personas del núcleo familiar, en especial, contra la mujer. Según Ascione (2007) al realizar un estudio con mujeres que residen en refugios para evitar el abuso, el 57 % expresó que los agresores habían agredido a su mascota.

Se han encontrado estudios que abordan la relación entre el desempleo y la VCM. La pérdida del empleo y la estabilidad económica son un factor de riesgo para la agresión a la pareja. Según Stuart y Campbell (1989), los cambios inesperados en la estabilidad laboral pueden asociarse a un aumento de la VCM. Otros estudios también hacen referencia a la relación entre el consumo de alcohol, fármacos y drogas ilícitas y su relación con la violencia (Stuart y Campbell, 1989).

Un aspecto importante y poco analizado, sobre todo en el contexto latinoamericano es la llamada violencia recíproca. Actualmente, un importante grupo de investigaciones sobre la VCM ha determinado un tipo de conducta de reciprocidad violenta entre el hombre y la mujer, lo cual no ha sido analizado ni aplicado en su totalidad en las argumentaciones desde las ciencias sociales. La percepción de que la violencia en la pareja es unidireccional (el hombre maltrata a la mujer) no se cumple, al menos, en la totalidad de los casos de agresión. Archer (2000) ha manifestado que las mujeres pueden llegar a ser, incluso, más violentas que los hombres. En España se reconoce que los hombres también han sido víctimas mortales de sus parejas mujeres. Las mujeres pueden ser igualmente propensas a ejercer maltrato a sus parejas, si bien tienen una probabilidad mayor de sufrir lesiones y traumatismos (Archer, 2000). En referencia a este propio estudio se determinó que las mujeres son más propensas a abofetear, arrojar objetos, dar mordiscos y puntapiés (54,8 %) que los hombres (45,2 %); mientras que los hombres (69,5 %) son más propensos a golpear reiteradamente e incluso causar la muerte que las mujeres (30,5 %).

En una investigación realizada por Muñoz-Rivas *et al.* (2007) en una muestra universitaria española se pudo apreciar que tanto hombres como mujeres admitían haber realizado conductas violentas hacia sus parejas, como son: empujar, agarrar con fuerza y pellizcar. Por tanto, la violencia como di-

námica de las relaciones de pareja varía en dependencia del sexo del agresor y la víctima, la edad, el tipo de violencia que se utilice (verbal, física, psicológica, sexual).

La imposibilidad de salir de las relaciones de la mujer víctima junto a su maltratador se explica a partir de varias posiciones teóricas. Dentro de estas teorías se pueden señalar:

- Síndrome de la mujer maltratada, basada en la teoría de mujer maltratada (Walker, 2012), funciona de manera similar al síndrome de Estocolmo, en este caso, la relación de permanencia entre el rehén y sus raptos.
- Síndrome de la adaptación paradójica (Montero, 2001). La víctima acepta las excusas y argumentos de su agresor, retira denuncias, intenta restablecer la armonía familiar, no informa a familiares, amigos o autoridad, ni intenta buscar ayuda especializada.
- Presencia de sentimientos de culpa, estrategias de afrontamiento relacionadas con la negación, la sumisión, la evitación y la pasividad, la dependencia emocional o económica (Sepúlveda, 2005).

Los datos aportados por los organismos internacionales señalan el aumento de los casos de la VCM, favorecido por el contexto generado por la pandemia, la difícil situación económica, el mantenimiento de la cultura machista, la poca efectividad de las políticas públicas, la baja eficiencia de los mecanismos de control social y el escaso impacto de los procesos educativos y comunitarios. Esta realidad sustenta la importancia de investigaciones sobre este tipo de agresiones desde las perspectivas teórica, metodológica, instrumental y práctica.

Los factores de riesgo asociados a este tipo de conducta han sido analizados por diversas instituciones internacionales; los cuales deben ser analizados desde una perspectiva sistémica e integral. Se realizó la propuesta de fundamentos teóricos para cada uno de los factores de riesgo propuestos por la OMS (2021), lo que contribuye para futuras investigaciones, sobre todo en el contexto latinoamericano.

Las posturas teóricas que explican el fenómeno de la VCM son diversas. Los aportes de las ciencias sociales contribuyen a identificar los fundamentos que gozan de mayor reconocimiento dentro de la comunidad académica y los órganos de justicia. En este artículo no se desestima ninguna de ellas;

se considera que todas deben comprenderse dentro de la propia dinámica que presenta este fenómeno, centrados en la variedad de criterios, elementos, variables, causas, consecuencias, condiciones, etc.

Es significativo reconocer el aumento del riesgo de la VCM en casos de embarazo, ruptura de la relación sin apoyo social, pérdida de empleo, consumo de sustancias, violencia contra mascotas, periodos de confinamiento prolongados. Estos factores deben ser analizados en el contexto de la pareja, y no desde uno de sus miembros.

Se recomienda promover investigaciones donde se puedan aplicar las teorías, realizar estudios meta-analíticos de las mismas y sistematizar los resultados más relevantes. Se considera que el tema de la vinculación entre la violencia contra la mujer y otros tipos de conductas violentas es poco tratado por estas teorías, por lo que se recomienda desarrollar esta línea de investigación en el futuro.

Referencias bibliográficas

- Aliaga, A. D. e Infante, A. M. (2021). *Satisfacción marital y violencia de pareja en los padres de familia de una Institución educativa estatal de la ciudad de Cajamarca*. [Tesis presentada en opción al título de Licenciada en Psicología, Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo]. <https://bit.ly/3N3OzGc>
- Álvarez, M., Sánchez, A. M. y Bojó, P. (2016). *Manual de atención psicológica a las víctimas de maltrato machista*. Colegio Oficial de la Psicología de Gipuzkoa.
- Archer, J. (2000). Sex differences in aggression between heterosexual partners: A meta-analytic review. *Psychological Bulletin*, 126(5), 651-680. <https://doi.org/10.1037/0033-2909.126.5.651>
- Arkow, P. (1997). The relationships between animal abuse and other forms of family violence. *Protecting Children*, 13(2), 4-9.
- Ascione, F. (2007). *International Handbook of theory, research, and application on animal abuse and cruelty*. Purdue University Press.
- Avilés, N. (2021). “No puedo beber alcohol si estoy sola”: Sobre cómo pensar la violencia de género y las drogodependencias. *La Aljaba: Segunda Época, Revista de Estudios de la Mujer*, 25(1), 173-191. <https://bit.ly/3MK7qXg>
- Bandura, A. (1973). *Aggression: A Social Learning Analysis*. Prentice Hall.
- Browne, A. (1993). Violence against women by male partners: Prevalence, outcomes, and policy implications. *American Psychologist*, 48(10), 1077-1087. <https://doi.org/10.1037/0003-066X.48.10.1077>

- Camacho, R. (2020). *E-Innova Psicología: Aproximación a la violencia de género*. Universidad Complutense de Madrid.
- Carrascosa, L., Cava, M. J. y Buelga, S. (2018). Perfil psicosocial de adolescentes españoles agresores y víctimas de violencia de pareja. *Universitas Psychologica*, 17(3), 1-10. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy17-3.ppae>
- Carrascosa, L., Clemente, A., Iranzo, B. y Ortega-Barón, J. (2019). Relaciones entre las actitudes sexistas, la comunicación familiar y la agresión hacia los iguales. *Revista INFAD De Psicología. International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 2(1), 201-210. <https://doi.org/10.17060/ijodaep.2019.n1.v2.1432>
- Cevallos, A. (2021). Incidencia de la violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar en tiempos de pandemia. *Revista Jurídica Crítica y Derecho*, 2(3), 11-29. <https://bit.ly/3oDsNzS>
- Dobash, E. y Dobash, R. (1979). *Violence against Wives*. The Free Press.
- Duque, M. A. (2022). *Características diferenciales en rasgos de personalidad de hombres reincidentes y no reincidentes en delitos de violencia contra la pareja femenina*. [Tesis presentada en opción al grado de Especialista en Psicopatologías y Estructuras Clínicas, Universidad de Antioquia]. <https://bit.ly/3oCum0q>
- Durán, A. y Patiño, J. (2021). *Violencia de pareja sufrida y ejercida en policías, según su estado Civil, Región Callao 2021*. [Tesis presentada en opción al grado de Licenciado en Psicología, Universidad César Vallejo]. <https://bit.ly/429A4oR>
- Dutton, D. y Painter, S. (1981). Traumatic bonding: The development of emotional attachment in battered women and other relationships of intermittent abuse. *Victimology: An International Journal*, 6(4), 139-155. <https://bit.ly/473FBR1>
- Dutton, D. y Painter, S. (1993). Emotional attachments in abusive relationships: a test of traumatic bonding theory. *Violence and Victims*, 8(2), 105-120. <https://bit.ly/472Ytzu>
- Enríquez, Y., Ortiz-Montalvo, Y., Ortiz-Romaní, K. y Díaz-Gervasi, G. (2020). Ecological analysis of intimate partner sexual violence in peruvian women. *Acta Colombiana De Psicología*, 23(1), 272-286. <https://doi.org/10.14718/acp.2020.23.1.13>
- Fabián, E., Vilcas, L.M. y Alberto, Y. (2020). Factores de riesgo de violencia a la mujer de parte del cónyuge. *Socialium*, 3(1), 69-96. <https://bit.ly/43palL0>
- Finkelhor, D. (1988). *Stopping family violence: research priorities for the coming decade*. SAGE Publication.

- García, E. (2016). *Fundamentos de Psicología Jurídica y forense*. Oxford University Press.
- García, E. (2021). Empleo y desempleo de las víctimas de violencia de género: garantías y facilidades de acceso y mantenimiento del empleo en España. *LABOS Revista De Derecho Del Trabajo Y Protección Social*, 2(2), 58-81. <https://doi.org/10.20318/labos.2021.6217>
- García, G. y Calle, A. (2021). Violencia conyugal y salud familiar de la mujer en el Hospital Regional de Tumbes 2017. *Tecnohumanismo*, 1(4), 37-46. <https://bit.ly/47nwpXp>
- García, V. F. y Mendoza, M.E. (2018). La orientación familiar y su impacto en las repercusiones psicológicas de la violencia contra la mujer. *Revista Cognosis*, 3, 81-94. <https://bit.ly/43JODI2>
- Gelles, R. (1972). *The violent home: a study of physical aggression between husbands and wives*. SAGE Publication.
- Gelles, R. (1988). Violence and pregnancy: are pregnant women at greater risk of abuse? *Journal of Marriage and Family*, 50(3), 841-847.
- Giles-Sims, J. (1983). *Wife-beating: a systems theory approach*. Guilford.
- Gómez, L. F. (2018). *Los sistemas sociales y jurídicos como estructuras facilitadoras de violencia de género*. [Tesis presentada en opción al título de Licenciada en Derecho, Universidad de Santo Tomás]. <https://bit.ly/3wZKhaT>
- Goode, W. (1971). Force and Violence in the Family. *Journal of Marriage and the Family*, 33(4), 624-636. <https://doi.org/10.2307/349435>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. 6 edición. McGraw-Hill Education.
- Huisman, K. (1996). Wife battering in Asian American communities. Identifying the service needs of an overlooked segment of the US population. *Violence against Women*, 2(3), 260-283. <https://bit.ly/43Jf369>
- Jáuregui, I. (2006). Mujer y violencia. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 13(1), 1-10. <https://bit.ly/3MSVa6E>
- Long, G. y McNamara, R. (1989). Paradoxical punishment as it related to the battered women syndrome. *Behavior modification*, 13(2), 192-205. <https://bit.ly/3KNeyan>
- Méndez, M.P., Barragán, A., Peñaloza, R. y García, M. (2022). Severidad de la violencia de pareja y reacciones emocionales en mujeres. *Psicumex*, 12(1), e400. <https://bit.ly/43AisEm>
- Mgolozeli, S. y Duma, S. (2019). “As I was walking down the street, four strange guys came and took me under the bridge, where they all raped me”: An interpretative phenomenological analysis of the types of rape experienced

- by men in South Africa. *American Journal of Men's Health*, 13(6), 1-14. <https://doi.org/10.1177/1557988319882589>
- Montero, A. (2001). Síndrome de adaptación paradójica a la violencia doméstica: una propuesta teórica. *Clínica y Salud*, 12(1), 5-31. <https://bit.ly/3L7tkkX>
- Morán, J. (2019). Análisis de la violencia en las mujeres con un modelo de escenarios de riesgo. *Alerta, Revista científica Del Instituto Nacional De Salud*, 2(1), 30-39. <https://doi.org/10.5377/alerta.v2i1.7525>
- Morillo, J. R., Guerrón, X. y Narváez, M. (2021). Influencia de la violencia intrafamiliar en el rendimiento académico de adolescentes. *Conrado*, 17(81), 330-337. <https://bit.ly/43dOAgB>
- Morocho, D. S. y Calle, J.L. (2021). El derecho a la defensa y la presunción de inocencia en los casos de violencia contra la mujer. *Dominio de las Ciencias*, 7(3). <https://bit.ly/3oen8j2>
- Muelleman, R., Lenaghan, P. y Pakieser, R. (1996). Battered women: injury locations and types. *Annals of Emergency Medicine*, 28(5), 486-492. <https://bit.ly/439oDyC>
- Muntané-Relat, J. (2010). Introducción a la investigación básica. *RAPD ONLINE*, 33(3), 221-227. <https://bit.ly/3qcC4z7>
- Muñoz-Rivas, M., Graña, J. L., O'Leary, D. y González, P. (2007). Agresión física y psicológica en las relaciones de noviazgo en universitarios españoles. *Psicothema*, 19(1), 102-107. <https://bit.ly/45FYcSM>
- Organización de las Naciones Unidas ONU. (1993). *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*. <https://bit.ly/3m2ox8b>
- Organización Mundial de la Salud OMS. (2020). *COVID-19 y violencia contra la mujer. Lo que el sector y el sistema de salud pueden hacer*. <https://bit.ly/3x55i2Z>
- Organización Mundial de la Salud OMS. (2021). *Datos y Cifras*. <https://bit.ly/3taixOp>
- Palop, M. (2019). El concepto y el ciclo de la violencia de género en las relaciones de pareja de menores offline y online. *Anuario Da Faculdade De Direito Da Universidade Da Coruña*, 22, 188-213. <https://doi.org/10.17979/afdudc.2018.22.0.5183>
- Parra, J. (2021). Abordaje psicoterapéutico de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. *Centros: Revista Científica Universitaria*, 10(2), 38-46. <https://bit.ly/3MTfh4D>
- Pérez, C. A. y Valdelamar, V. (2020). *Revisión sistemática: estrategias gerenciales para afrontar el fenómeno de violencia contra la mujer, en el ámbito empresarial. 2020*. Tesis presentada para optar por el título de Especialista

- en Gerencia Administrativa de Salud: Universidad de Córdoba. <https://bit.ly/38YQ33t>
- Pérez, D. y Trigozo, J. (2021). *Satisfacción marital y conflicto en la pareja: Una revisión sistemática*. [Tesis presentada para optar por el título de licenciado en Psicología, Universidad César Vallejo]. <https://bit.ly/3x2dEJT>
- Richards, L. (2003). *"Getting away with in": a strategic overview of domestic violence, sexual assault and serious incident analysis*. Metropolitan Police Service. <https://bit.ly/3L9Y7gL>
- Saavedra, T. (2022). *Violencia contra la mujer infligida por la pareja: prevalencia, denuncia y factores de riesgo en Chile*. World Bank Group.
- Sánchez-Meca, J, Marín-Martínez, F. y López-López, J. A. (2011). Meta-análisis e Intervención Psicosocial Basada en la Evidencia. *Psychosocial Intervention*, 20(1), 95-107. <https://bit.ly/43GWzU1>
- Santana, S. Y. y Caballero, A.T. (2020). *Frecuencia de violencia de género en mujeres atendidas en un centro de salud en la ciudad de Guayaquil*. [Trabajo de titulación en opción al título de licenciada en Enfermería, Universidad Católica Santiago de Guayaquil]. <https://bit.ly/3x0qlEV>
- Saúl, L. A., López-González, M. A., Moreno-Pulido, A., Corbella, S., Compañ, V. y Feixas, G. (2012). Bibliometric review of the Repertory Grid Technique: 1998-2007. *Journal of Constructivist Psychology*, 25(2), 112-131. <https://doi.org/10.1080/10720537.2012.651065>
- Seminario-Córdova, R. A. y Paredes, P. L. (2021). Principales factores influyentes en el incremento de casos de violencia contra la mujer en Perú: contexto pandémico. *Revista de Ciencias Sociales*, 2(3), 17-35. <https://bit.ly/3WL3ZTg>
- Sepúlveda, J. (2005). *Estudio de los factores que favorecen la continuidad en el maltrato de la mujer*. Servei de Publicacions de la Universitat de Valencia. <https://bit.ly/3agaEjS>
- Silva, J. K. (2021). *Presencia de micromachismos en las relaciones de pareja jóvenes*. [Trabajo de titulación en opción al título de licenciada en Psicología Clínica, Universidad del Azuay]. <https://bit.ly/3axhW31>
- Soledispa-Saltos, L. M. y Rodríguez-Álava, L.A. (2021). Percepción de las mujeres sobre la violencia intrafamiliar. *Revista Científica Arbitrada en Investigaciones de la Salud GESTAR*, 4 (8 Ed. Esp), 288-299. <https://doi.org/10.46296/gt.v4i8edesp.0047>
- Sonkin, D. (1987). *Domestic violence on trial: psychological and legal dimensions of family violence*. Spring Publishing.

- Stemple, L., Flores, A. y Meyer, I. (2017). Sexual victimization perpetrated by women: Federal data reveal surprising prevalence. *Aggression and Violent Behavior*, 34, 1-9. <http://dx.doi.org/10.1016/j.avb.2016.09.007>
- Straus, M., Gelles, R. y Steinmetz, S. (1980). *Behind closed doors: violence in the american family*. Anchor/ Doubleday Press.
- Stuart, E. P. y Campbell, J. (1989). Assessment of patterns of dangerousness with battered women. *Issues in Mental Health Nursing*, 10(3-4), 245-260. <https://bit.ly/3KPNrnt>
- Thill, M. M. (2019). *La obligación de los Estados europeos de luchar contra la violencia de género: análisis del marco político-jurídico de la Unión Europea desde una perspectiva feminista (Resumen)*. [Tesis presentada en opción al título de doctor en jurisprudencia, Universidad Nacional a Distancia]. <https://bit.ly/3IVj96z>
- Velásquez, L. F., García, R., Armendáriz, J. M., San Juan, M. y Díaz, A. (2019). Conocimientos sobre violencia psicológica y su relación con factores biosociales en mujeres adultas jóvenes. *MediSur*, 17(1), 32-39. <https://bit.ly/3okzSEW>
- Vega, R. (2018). Alcances típicos del delito de feminicidio. Un análisis del acuerdo plenario No 001-2016/CJ-116. *Revista de la Facultad de Jurisprudencia*, 3(1), 1-18. <https://bit.ly/3omaBKw>
- Villa-Rueda, A.A., Váldez-Montero, C., Jiménez-Vázquez, V., Mendoza-Catalán, G., Domínguez-Chávez, C. y Cisneros-Ruiz, B. (2022). Intervenciones para prevenir violencia de pareja en población latina e hispano-americana joven: una revisión sistemática. *Alternativas. Cuadernos de trabajo Social*, 29(1), 24-47. <https://doi.org/10.14198/ALTERN.19764>
- Walker, L. (2012). *El Síndrome de la mujer maltratada*. Desclée de Brouwer Editores.
- Zaikoski, D. (2018). Comentario a la Recomendación General N° 35 del Comité de la CEDAW. *Revista Perspectivas de las Ciencias Económicas y Jurídicas*, 8(2), 111-127.